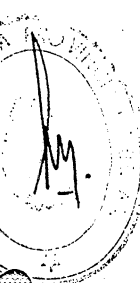


8116
*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley

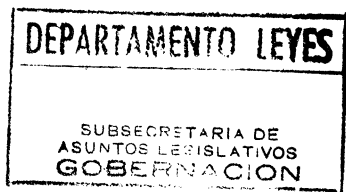
10966

Art. 1º .- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación,
----- las fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Ez
peleta, Partido de Quilmes, designadas catastralmente como: Circuns-
cripción IV, Sección I, Manzana 30, Parcelas 1-a, 5, 6, 7, 20, 21, --
22, y 23, inscriptas en el Registro de la Propiedad en las Matrículas
79.137/40; 79.141, 48.639, 48.640, 42.127, 42.128, 42.129 y 42.130, -
del Partido de Quilmes, a nombre de Carlos Alberto CERNADAS, María Te
resa CIANNINI, "Neo Estant S.A." y/o de quien ó quienes resulten ser
sus legítimos propietarios.

 ARTICULO 2º .- Los inmuebles que se expropián por el artículo anterior,
----- serán destinados a la construcción de un Complejo Comu-
nitario, el que estará integrado por un Centro Asistencial de Prime -
ros Auxilios, una Escuela Primaria y una Plazoleta con Juegos Infanti
les.

ARTICULO 3º .- La fracción ó fracciones de terreno que se determine des
----- tinar a la Escuela Primaria, serán transferidos a la Di-
rección General de Escuelas y Cultura.

ARTICULO 4º .- Autorízase al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad
----- de Quilmes, con cargo a la construcción y mantenimiento,
de la Plazoleta con Juegos Infantiles mencionados, en el artículo 2º,
la fracción ó fracciones de terreno que se determine destinar a tal --
fin.



10966

3060

2.-

ARTICULO 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar, en el Pre-
----- supuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos pa-
ra el Ejercicio Fiscal Vigente, las reestructuraciones y/o modifi-
caciones de Créditos y Recursos, que resulten necesarias para el -
cumplimiento de la presente.

ARTICULO 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legisla-
tura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad -
de La Plata, a los veinte días del mes de Septiembre
0 del año mil novecientos noventa.

Secretario de la C. de DD.



Secretario del Senado